



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Ex 5264947 DDPACHMEGP Designación CITTADINI

VISTO EX-2017-05264947-GDEBA-DDPACHMEGP, mediante el cual se tramita la designación, de Mario Esteban CITTADINI, en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Mario Esteban CITTADINI, en virtud de haber sido propuesto para cubrir el cargo de Director de Política de la Deuda Pública presenta la renuncia al cargo en las funciones interinas de Jefe del Departamento Análisis de Alternativas de Financiamiento de la Dirección de Política de Endeudamiento de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que el agente de mención revista en la Jurisdicción 1.1.1.08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Finanzas, Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Administración "C", Código 5-0151-IX-2, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que el Director Provincial de Deuda y Crédito Público solicita la mentada designación, a partir del día 1° de noviembre de 2017;

Que la gestión que se promueve se sustenta en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado conocimiento el Subsecretario de Finanzas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano actual Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Asesoría General de Gobierno;

Que la Contaduría General de la Provincia se expide en caso análogo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3° inciso 16), 10 y 11 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1° de noviembre de 2017, en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Finanzas, la renuncia presentada a las funciones interinas de Jefe del Departamento Análisis de Alternativas de Financiamiento, del agente Mario Esteban CITTADINI (DNI N° 26.995.967 – Clase 1978), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Administración “C”, Código 5-0151-IX-2, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, designación dispuesta por Resolución 11108 N° 145/14, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 inciso a) de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del día 1° de noviembre de 2017, en el cargo de Director de Política de la Deuda Pública, de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas, a Mario Esteban CITTADINI (DNI N° 26.995.967 – Clase 1978), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado

Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reservará su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Administración "C", Categoría 13, Clase 2, Grado IX, Código 5-0151-IX-2, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales en la citada Dirección Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Provincial Relaciones Laborales, a la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archivar.